CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y/O EXPERIENCIA

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, me permito informarle que, una vez revisada la hoja de vida y la propuesta presentada por **ORLANDO GUTIERREZ RINCON,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.616.346 DE BUCARAMANGA**,** la Casa de Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca encuentra que su perfil cumple con los requisitos necesarios para suscribir el contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto es: **" PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES, ARTISTICAS Y LITERARIAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA Y DEMAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN ATENCION A SU COMPETENCIA.** conforme a lo siguiente:

IDONEIDAD

- Copia del Diploma y Acta de grado expedido el 04 de diciembre de 2003, por el Instituto Caldas de Bucaramanga, mediante el cual se acredita el título de bachiller.
- Copia del Diploma y Acta de grado expedido el 6 de mayo de 2016, por la Universidad Pontificia Bolivariana – Sede Bucaramanga.

EXPERIENCIA

- Copia de la certificación expedida por la Fundación Efecto Solidario donde indica que presto servicios desde el 15 de enero de 2018 hasta el14 de noviembre de 2021. Tiempo 2 años y 10 meses.
- Copia de la certificación expedida por el representante legal de QUEEN MASTER LTDA donde indica que presto servicios desde el 03-04-2021 al 10-06-2022. Tiempo 1 año, 2 meses y 8 días.

CONCLUSIONES: De acuerdo con los términos establecidos en la presente invitación, se puede concluir que la oferta presentada por **ORLANDO GUTIERREZ RINCON,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.616.346 DE BUCARAMANGA, es favorable para la Casa de la Cultura Piedra del Sol, teniendo en cuenta que:

- Con la presentación de la oferta, el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.
- Se verificaron los antecedentes y no presenta ningún reporte
- Ofrece los servicios solicitados por la entidad, dentro de los plazos establecidos.
- Se observa que por **ORLANDO GUTIERREZ RINCON,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.098.616.346 DE BUCARAMANGA, cuenta con el perfil que le permite ejecutar el objeto contractual con destreza y eficiencia.

Por consiguiente, certifico que la propuesta presentada por **ORLANDO GUTIERREZ RINCON,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No1.098.616.346 DE BUCARAMANGA, cuenta con los requisitos que demandan, para satisfacer la necesidad presentada por la Casa de la Cultura Piedra del Sol del municipio de Floridablanca, en consideración a los argumentos esbozados en el estudio y documento previo que soporta el presente proceso de contratación.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta de verificación.

OLIVERIO SOLANO CALA
Director General
Casa de la Cultura Piedra del Sol

Proyectó: Lissette Plata- abogada contratista L.L.P.G.